

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26552

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. JACQUES TRIGO LOUBIERE, debe ausentarse del país del 8 al 14 de marzo de 2002, a la ciudad de Fortaleza, Brasil, a objeto de asistir a la "XLIII REUNION ANUAL DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BID Y LA XVII REUNION ANUAL DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DE LA CII"

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Hacienda al ciudadano Dr. EDUARDO ANTELO CALLISPERIS, VICEMINISTRO DE TESORO Y CREDITO PUBLICO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA